

## PUNTOS DE SUSCRIPCION.

—o—  
 PALMA. Imprenta Balear.  
 Rullan, hermanos.  
 García.  
 MAHON. Orfila (D. Domingo.)  
 IVIZA. Cabot.  
 Sale todos los dias excepto los  
 sábados.

## EL BALEAR.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

—o—  
 Por un mes.  
 En Mallorca. . . . . 8 rs.  
 En Menorca é Iviza fran-  
 co de porte . . . . . 10 rs.  
 En los demas puntos del  
 Reino, id. id. . . . . 12 rs.  
 Cada número suelto . . . 1 r.

PALMA.—DOMINGO 26 DE JUNIO DE 1853.

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

## PERIODICOS DE MADRID.

El CLAMOR PUBLICO censura con aspereza al actual ministerio por haber denunciado al *Diario Español* y *Las Novedades*. Despues de referir los pormenores que han mediado en el asunto se expresa asi:

«Siempre que se hayan abolido la recogida prévia y el aviso anticipado del fiscal, conservándose todo lo demas de los monstruosos firmanes que esclavizan y desdoran á la imprenta, no vacilamos en sostener que se ha empeorado la condicion de los periódicos en términos de que su vida ó su muerte dependerá esclusivamente de la voluntad del ministerio. Habrá secuestro de números, denuncia obligatoria, prision prévia de los editores responsables y condena necesaria siempre que en ello haya especial empeño: devoraran á las empresas periodísticas la duda, la incertidumbre y la agonía del que camina á oscuras entre precipicios, y teme á cada momento caer en una emboscada; experimentaremos cuantos escribimos para el público, los peligros de la libertad con todas las ignominias de la previa censura. Al paso que se nos encadenará la pluma, se llevará á los editores de nuestros periódicos al banquillo de los reos, donde serán juzgados con arreglo á los nil y mil casos de delincuencia de una legislacion ilegal y draconiana, que establece penas terribles para las mas fundadas censuras de una oposicion independiente, para la altiva expresion de los afectos generosos, para la franca enunciativa de las ideas liberales.

Mientras se conserve uno siquiera de esos decretos que inventó el espíritu y reforzó el temor de oír la verdad; mientras se rija la imprenta por un sistema excepcional que la someta al yugo del poder dominante y la entregue con la cruz á cuevas y coronada de espinas al látigo de los pretores; mientras carezca de la garantía del jurado para juzgarla, del amparo de la ley para protegerla y del apoyo de la opinion para salvarla en los dias de peligro, se arrastrará sin vida propia, siendo objeto los periódicos de todos los experimentos del despotismo ministerial, desde secuestros arbitrarios hasta la prision anticipada de los editores responsables; desde las multas gubernativas hasta las condenas por tribunales incompetentes, compuestos de adversarios políticos, desde la censura prévia hasta la supresion de real orden con su séquito de anatemas, humillaciones y perjuicios.»

La ESPAÑA ocupandose del mismo asunto, contesta á los cargos que se la han dirigido por varios organos de la prensa y en particular por el *Diario Español*. Nuestro colega se expresa en estos términos:

«Cree nuestro colega que con la reproduccion de algunas de sus palabras y de otras de *Las Novedades*, hemos infringido el artículo 64 del decreto de imprenta, y suponiendo que usamos de un privilegio, estraña que el señor fiscal no nos haya tambien denunciado. Por las esplicaciones que dejamos dadas, dicho se está, si mirada la que-

ja á la luz de la *razon* puede ni por un momento sostenerse; y si en el terreno de la *ley* se quiere considerarla nada tenemos por nuestra parte á que contestar; como los demas periódicos entregamos al público nuestros trabajos y remitimos los ejemplares correspondientes al señor fiscal; suya será la cuenta si ha hecho mal en dejarlos circular sin tropiezo.

Nosotros, á quienes el *Diario Español* llama *privilegiados*, hemos pedido siempre *tolerancia* para la prensa; el *Diario Español* en cambio se constituye en público acusador, y reclama que se nos denuncie. ¿Lo prescribe asi el art. 64? Sea en buen hora. Ningun inconveniente tenemos en aceptar ese artículo, siempre que se pongan en todo su vigor todos los demas, para la *España* y para sus colegas. Templados en la manifestacion de nuestros pensamientos; tolerantes por caracter, no seremos nosotros los que mas perdamos en el cambio. Restablézcanse las recogidas, con denuncia ó sin ella á voluntad del consumidor: aplíquese inflexiblemente el decreto de imprenta con sus artículos que prohíben anticipar noticias, sacar á luz documentos, hablar de conversaciones particulares, aunque tengan relacion con la vida pública, usar de la sátira contra los funcionarios, criticar á las corporaciones, y hasta decir la edad de un hombre sin permiso de sus parientes; obsérvense estos artículos como el 64, y entonces veremos lo que pide para cada uno de sus escritos el *Diario Español* que hoy pide una denuncia contra nosotros.»

El TRIBUNO elogia al ministerio por las medidas que acaba de dictar para socorrer á las provincias de Galicia. Hé aqui sus palabras:

«Llegado es, pues, el caso de que sin reserva alguna tributemos nuestros elogios al gobierno, órgano fiel en este dia de los generosos sentimientos que animan á todos los españoles. Imparciales y justos, confesamos ingenuamente el bien donde quiera que le hallamos, y aunque contrarios del ministerio, cuya marcha política y económica dista tanto de nuestras ideas, cumplimos hoy con el deber mas grato de escritores independientes y de hombres de rectitud, declarando que ha llenado el suyo en lo mas urgente que reclamaban las circunstancias.

Para cumplir, y animados por la favorable actitud en que le vemos colocado, le pedimos ahora la mayor actividad en el cumplimiento de sus acuerdos, á fin de que los consueos no tarden en llegar á los que desde hoy pueden prometerse el amparo de la administracion; asi como que, despues de haber dispuesto lo mas indispensable para paliar el mal presente, fije su atencion en las medidas de orden superior que imperiosamente exige la precaria situacion normal de nuestras provincias del Oeste.»

El HERALDO se ocupa de la modificacion que el gobierno inglés, de acuerdo con el parlamento ha hecho en su arancel de aduanas reduciendo el derecho de importacion de las pasas de 15 chelines y 9 peniques por quintal á que estaba á 10 chelines solamente. Nuestro colega entre las

varias consideraciones que esta medida le merece apunta las siguientes:

«El comercio de pasas era antes casi un monopolio de nuestro pais, y aun hoy mismo la pasa de Málaga no tiene rivales que puedan competir con ella para el consumo de las clases elevadas en Inglaterra, en todo el norte de Europa y en los Estados- Unidos. En una nacion como la nuestra, en cuyo dilatado territorio no hay una sola provincia que no cultive la viña, hubiera sido facil conservar este monopolio y surtir á todos los mercados, cualquiera que hubiese sido el aumento de la demanda, y los diferentes precios á que fuese preciso satisfacerla. Pero la infinidad de trabas que han oprimido siempre y siguen oprimiendo hoy, aunque algo modificadas, á nuestro comercio, disgustaron á los comerciantes extranjeros y los obligaron á ir en busca de mercados en que el tráfico estuviese organizado de una manera algo menos inquisitorial. Gracias á esto se ha creado una inmensa esportacion, que bien hubieran podido cubrir con gran ventaja para los extranjeros nuestras provincias del litoral, pero que ha ido á parar á manos de la Cerdeña, de la Sicilia, de los estados pontificios y de las escalas de Levante. Hoy el comercio de pasas no viene á buscar á nuestro pais mas que aquellas clases que absolutamente no se encuentran en ninguna otra parte, es decir, esos productos exquisitos destinados al limitado consumo de las clases mas acomodadas. Sucede con las pasas que esportamos lo que sucedia con el azogue cuando no se conocian mas minas que las de Almaden, que se nos compraba el azogue porque solo nosotros podiamos venderlo. Asi hemos perdido un tráfico vastísimo, que se desarrolla en proporciones gigantescas todos los dias, que hubiera creado industrias colosales en todas nuestras provincias del litoral, y cuyas ganancias hubieran ido poco á poco penetrando hasta el corazon de la monarquía, á medida que se hubiese ido aumentando el consumo, y perfeccionandose nuestros medios de comunicacion.

Aun podemos sin embargo, sobre todo con la sabia medida adoptada por el parlamento inglés, recuperar una gran parte del tiempo y de las utilidades que voluntariamente hemos perdido. Tenemos á nuestra disposicion el inagotable mercado de la Gran Bretaña; tenemos en cantidad inagotable tambien el producto hoy favorecido por una ilustrada legislacion; se trata pues de que nos aprovechemos de estas ventajas, y de conseguir que con menos medios que nosotros no se las lleven todos nuestros rivales. Para lograrlo no hay mas remedio que liberalizar nuestra legislacion, y sobre todo simplificar ese caos de insoportables trámites que ha dado una celebridad poco envidiable á nuestras aduanas, y que aleja á los buques de nuestras costas como si en ellas reinase la peste.»

El DIARIO ESPAÑOL, periódico de la antigua oposicion que hasta hace poco se habia mantenido respecto al gabinete Lersundi en una actitud de estudiada y prudente reserva, rota la valla y lanzado en el sendero de la oposicion, aprecia en su artículo la situacion actual del pais.

«Lamentandose el periódico á que nos referimos de que en nuestro pais no hay

circunstancia que no se esplota contra el parlamento; y no hay suceso que, al decir de ciertas gentes, deje de hacer necesaria su clausura, se pregunta cuando llegará la hora, cuando llegará esa anhelada oportunidad de que la representacion del pais pueda venir al mundo con una mision de paz y de ventura. Nuestro colega no lo sabe, y mientras tanto ve que todas las áridas cuestiones y los gravísimos conflictos, suscitadas las unas y creados los otros tan gratuita como innecesariamente, continúan indicando lo que ciertas piedras salientes en los edificios no acabados, que la obra proseguirá su curso.

Por eso, segun su juicio, el pais teme que el ataque dado al sagrado principio de la inamovilidad judicial en el mas alto de sus representantes, se consume y sancione; que el agravio inferido á las prerrogativas de la alta cámara quedará sin la reparacion debida; que no ha pasado todavía el peligro que amenazó la integridad de las leyes fundamentales; y al ver que las demas cuestiones permanecen intactas é inminentes, el pais dirá con justicia que la política que el gobierno sigue no es política ni de transaccion, ni de fusion, ni retrograda, ni liberal; que es una política vaga, aventurada é inconsecuente.»

El MENSAJERO, dice, que las ideas liberales son para las naciones, no solo el origen de su engrandecimiento industrial y científico, no solo la fuente de todas sus riquezas, sino el poderoso dique que detendrá algun dia el torrente invasor de una potencia semi-barbara; y el vínculo de union, que mejor que todas las utopias de los soñadores modernos, ha de enlazar á los pueblos entre sí, destruyendo en cuanto sea posible con la dignidad propia, el exagerado espíritu de nacionalidad, causa de tantas revoluciones y guerras como han asolado al mundo. Las ideas liberales que en medio de un siglo han cambiado completamente la faz de una gran parte del continente europeo, derrocando inveterados abusos, echando por tierra odiosos privilegios, y fundando sobre la razon y la mútua conveniencia todas las instituciones, no han terminado todavía su obra, merced á los obstaculos que por donde quiera han suscitado las egoistas pero alucinadoras maximas del socialismo, y la ruda resistencia de los intereses, de las costumbres, y de los errores, creado durante la secular dominacion del régimen absolutista. Hasta que los años pasen, y todos los pueblos palpén tranquila y sosegadamente los grandes beneficios que reportan á las diferentes clases de la sociedad, las monarquias constitucionales; hasta que se convenzan de que solo á su sombra pueden elevarse y engrandecerse, y conozcan la dificultad que hay, fuera de esta forma de gobierno, en sostenerse entre la licencia y la tiranía, la marcha de la libertad será trabajosa y grave; pero siempre vencera los peligros, que se la presenten, porque, como antes hemos dicho, sus maximas han echado profundas raíces en infinitas naciones de Europa.

Nosotros confiamos en que llegará el dia de paz y de concordia esperado ardentemente por casi todos los hombres pensadores, y creemos que ese dia llegará, cuando las instituciones representativas se hallen

solida y convenientemente aseguradas: cuando la imprenta, bien entendida, sea libre, y la industria y el comercio tambien; cuando la ilustracion se difunda entre la muchedumbre con la rapidez del pensamiento; cuando no tropiece nadie con una ominosa traba, siempre que pretenda desarrollar alguna idea benefica: cuando la dignidad humana se levante sobre el pedestal de su gloria, y la razon y la justicia, y la inteligencia rijan en los destinos de todos los paises.

## ALCANCE.

### CORREO DE HOY.

El vapor *Barcelones* ha fondeado en este puerto á las ocho y media de la mañana conduciendo á su bordo 52 pasajeros.

Las noticias de Madrid que hemos recibido alcanzan al 22 del corriente. En las *Gacetas* se leen las siguientes

### DISPOSICIONES OFICIALES.

Real orden disponiendo que el reintegro de los tres millones concedidos á las provincias de Galicia sea hecho colectiva y no particularmente.

Otra poniendo á disposicion del ministerio de la gobernacion los tres millones antes indicados, pues se hallan ya reunidos en la tesoreria de la Coruña.

Otra mandando que para el reparto de socorros que ha de hacerse con los mencionados tres millones, se adopte el tipo de la contribucion.

Real decreto declarando cesante á don Manuel Lassala gobernador de la provincia de Barcelona.

Otro nombrando para reemplazarle, en comision, á D. Melchor Ordoñez.

Otro mandando proceder á nueva eleccion para diputado á cortes por el distrito de San Sebastian.

Otro aumentando con ocho plazas de nuevos vocales la comision creada para proponer las reformas convenientes en la administracion provincial y municipal.

Otro nombrando para las indicadas plazas á D. Joaquin Francisco Pacheco, don Pedro José Pidal, D. Manuel Cortina, don Agustin Armendariz, D. José de Castro y Orozco, D. Eugenio Moreno Lopez, D. José María de Mora, y D. Luis María del Rivero.

Otro estableciendo en Madrid una casa de lavado y baños para pobres.

Otro nombrando la junta que ha de proponer los medios de llevar á cabo la creacion de dicho establecimiento.

Otro suprimiendo en la escuela normal central de instruccion primaria las 12 plazas de alumnos pensionadas por el gobierno, y en las normales superiores de distrito universitario las 98 que actualmente sostienen las provincias.

Otro señalando los expedientes que las direcciones generales de hacienda pública deben pasar á informe de la de lo contencioso.

Real decreto resolviendo quede sin efecto el de 14 de abril último nombrando ministro de estado á D. Luis Lopez de la Torre Ayllon.

Otro nombrando ministro de estado á D. Angel Calderon de la Barca.

Otro admitiendo la dimision que del cargo de ministro de hacienda ha hecho D. Manuel Bermudez de Castro.

Otro nombrando para reemplazarle á D. Luis María Pastor.

Otro relevando del cargo de ministro interino de fomento á D. Pablo Govantes.

Otro nombrando ministro de fomento á D. Claudio Moyano Samaniego.

Otro jubilando á D. Juan José Clemente, presidente de la comision superior de liquidacion de atrasos del personal.

Otro nombrando para reemplazarle á D. Buenaventura Carlos Aribau.

Real orden señalando las penas en que se incurre cuando al tiempo de entrar las mercancías en los almacenes de las aduanas resulte que los bultos tengan un peso bruto menor del que se exprese en las respectivas notas consulares.

### NOTICIAS NACIONALES.

De la *Correspondencia autógrafa* copiamos las siguientes:

Madrid 16 de junio.

El duque de Valencia, segun dicen sus amigos de esta corte, dejará pronto á Paris para emprender el camino de Alemania, confirmando así lo que ha dicho la *Correspondencia autógrafa* sobre que el duque no volveria tan pronto á Madrid.

Los periódicos de Paris y Londres confirman lo dicho por la *Correspondencia autógrafa* sobre que S. M. no habia aceptado la dimision hecha por el Sr. Isturiz de la embajada de Londres. Y ahora añadiremos que segun personas bien informadas, el señor Isturiz no llegó á formular oficialmente su dimision, limitándose á desear saber si S. M. estaba satisfecha de sus servicios, cosa á que se le respondió afirmativamente.

Parece positivo que el gobierno español se ha ocupado ya de todas las eventualidades que puede tener para nuestra patria la cuestion de Oriente, y segun creemos, el consejo está por la mas perfecta neutralidad, ó mejor dicho abstraccion de la España en todos los negocios que no nos toquen directamente, y que no menoscaben nuestros derechos. Al mismo tiempo que el gobierno español se propone guardar completa neutralidad, parece que cuidará de poner en un completo estado de defensa todos aquellos puntos que como las Baleares pueden ser atacados en un momento de conflagracion general.

Idem 19.

Cortas rectificaciones tenemos que hacer hoy á lo manifestado hace dias por nuestra *Correspondencia* sobre el viaje de nuestra familia Real á S. Ildefonso. Como dijimos, la corte dejará á Aranjuez el 30 de junio; saldrá para el Escorial el 4, se detendrá aquí el 5, no para hacer honras fúnebres á la madre de S. M. el Rey, como dijimos últimamente, sino para que S. A. la Princesa haga la ceremonia de entrar por la puerta de los Reyes, y el 6 de julio, dormirá ya la corte en la Granja.

Idem 20.

La cuestion del día, la que me hace escribir á V. por extraordinario, es la de crisis ministerial.

Ayer se celebraron dos largos consejos de ministros, uno por la mañana y otro á la noche.

Ya tarde se dijo en el Circo que todos los ministros habian presentado su dimision, añadiendo los *noveleros* que la Reina la habia aceptado. Esto es completamente falso. S. M. sigue dispensando al ministerio su mas completa confianza.

Pero si la crisis general no es cierta, tenemos motivos para creer que en estos momentos (la una del día) uno de los ministros desea retirarse mientras sus compañeros hacen esfuerzos para llegar á un término conciliatorio.

No sabemos cuales son las cuestiones de que se habrá ocupado ayer el consejo de ministros, pero si que el ministerio está resuelto á completarse inmediatamente.

Todavía, como decíamos en nuestra última, no se hallan fijadas las personas; pero se indican para Estado, el general Zarco del Valle, que ha sido dos veces embajador, y ha desempeñado además una importantísima mision en Alemania, ó don Angel Calderon, nuestro ministro en los Estados Unidos, ó el general Córdoba; y para Fomento los señores Olivan, Castro, Armendariz, Moyano ó Esteban Collantes.

La cuestion que ha dado lugar á que el señor Bermudez de Castro presente su dimision,

se reduce á lo siguiente: Dado el deseo del ministerio de completarse, el Sr. Bermudez de Castro, queria que se resolviesen antes los asuntos de ferro-carriles, vuelta de Narvaz, convocatoria de cortes y bienes del principe de la Paz; y sus demas compañeros han opinado que siendo estos negocios tan graves, debia aguardarse á resolverlos cuando el ministerio estuviese completo. El señor Bermudez de Castro ofreció anoche mismo su dimision; pero hasta la hora en que escribimos todavia es ministro de Hacienda.

No ha habido absolutamente otras causas que las que indicamos, ni ninguno de los ministros ha manifestado su opinion sobre las cuestiones que el Sr. Bermudez de Castro ha creido necesario resolver inmediatamente; de forma que acaso todos los ministros piensen de una misma manera en aquellas graves cuestiones.

Fijando aqui que nuestras palabras no deben tenerse por infalibles supuesto que en estos dias es dificilísimo conocer en los primeros momentos toda la verdad, pasamos á reproducir todo lo que se dice con mas visos de cierto.

Se habla de que esta tarde pasarán al Real sitio de Aranjuez los Sres. Lersundi y Bermudez de Castro; pero no parece cierto lo que añaden algunos de que este viaje tenga por objeto el que S. M. opte entre el ministerio y el ministro de Hacienda. El señor Lersundi tiene las facultades mas amplias de la reina para completar el gabinete.

Siguen teniendo probabilidades de ser ministros de Estado y Fomento los que indicamos mas arriba. Para Hacienda se nombra al señor Pastor; pero de esto nada aseguramos.

Los opositores cuentan con que tendrá que hacer dimision todo el gabinete por no poder completarse. Esto es absurdo. Si Bermudez se retira, el señor Lersundi completará inmediatamente su ministerio. Se dice que los decretos saldrán juntos.

En el caso remoto de que el gabinete se descompusiera, no creemos que recogeria su herencia la oposicion moderada, y de que ella cree tambien así tenemos una prueba en que el señor Pidal sale esta misma tarde para Asturias.

Idem 21.

Todos los periódicos de la mañana se ocupan hoy naturalmente de la modificacion ministerial á que estamos avocados; pero ninguno adelanta cosa alguna á lo que decia ayer la *Correspondencia autógrafa* ni refiere algun incidente que pueda llamarse nuevo.—La *Nacion* dice que no le ha sorprendido la dimision del Sr. Bermudez de Castro porque ya la aguardaba.—El *Clamor Público* parece que casi desprecia lo que está pasando á sus ojos.—Las *Novedades* se encierran en una justa reserva hasta ver las consecuencias de estos sucesos.—El *Heraldo* se atreve á hacer la historia de los sucesos desde el domingo, que como verdadera es la misma que nosotros hemos adelantado.—La *España* se contenta con indicar que ha sido presentada y admitida la dimision del Sr. Bermudez de Castro, y el *Tribuno* al fijar los hechos especifica bien claro que ninguna cuestion de principios ha obligado al Sr. ministro de Hacienda á separarse de sus compañeros, sino que el Sr. Bermudez de Castro queria que se resolvieran algunas grandes cuestiones antes de completarse el ministerio, y sus compañeros han opinado porque convenia completarlo antes de resolver esas graves cuestiones.

Los opositores y algun periódico de hoy quieren suponer que una vez fuera el señor Bermudez de Castro del ministerio habrán de resolverse ciertas cuestiones de un modo contrario á lo que reclama la opinion pública; y sobre esto podemos asegurar que en los consejos de ministros que han precedido á la dimision del Sr. Bermudez de Castro solo este ha esplanado ó empezado á esplanar ciertas cuestiones, sin que ninguno de sus compañeros haya dicho que piensa de un modo distinto que el ministro dimisionario. El presidente del Consejo á lo que dicen hizo ob-

servar al Sr. Bermudez que si estaban reunidos era para decidir acerca del momento en que habia de completarse el ministerio; que hasta carecian de los datos necesarios para resolver en justicia las cuestiones cuya inmediata solucion el Sr. Bermudez reclamaba, y que en las de moralidad todos sus compañeros irian tan lejos como él, cuando llegara la ocasion oportuna.

Parece, además, indudable que el Sr. Lersundi hizo despues algunos nobles y desinteresados esfuerzos para que el Sr. Bermudez de Castro desistiera de su propósito; pero que habiendo querido este imponer condiciones, el Sr. Lersundi creyó que no debia pasar mas allá y se decidió á llevar la dimision del señor Bermudez á S. M.

A creer á los amigos intimos del Sr. Bermudez, una de las cosas que este solicitaba de sus compañeros era que se resolviese luego la cuestion de ferro-carriles; pero esto no es creible en atencion á que el ministerio de Fomento no ha remitido todavia al Consejo el expediente del Norte, si de este solo se trataba, ni el Consejo Real ha concluido de examinar algunos expedientes de importancia, si se aspiraba á una resolucion general.

Sabidas, como son las exigencias que tuvo el señor ministro de Hacienda acerca de las cuestiones de caminos de hierro, de la vuelta del duque de Valencia, de la reunion de las Cortes y de la suspension del decreto por el que se devuelven sus bienes al principe de la Paz, la *Epoca* de esta tarde de ordinario bien enterada de lo que pasa en el ministerio de Hacienda, dice que los ministros, al afirmarse, y esto es lo cierto, en que ninguna de esas cuestiones debia resolverse hasta completar el ministerio, respondieron al Sr. Bermudez que la cuestion de los bienes del principe de la Paz no era de una necesidad tan apremiante que no admitiese espera; que tambien podia aguardar la del duque de Valencia supuesto que aun no estaba fijada la época de la reunion de las Cortes; que para resolver la de caminos de hierro era preciso que fuese estudiada detenidamente por el consejo de ministros, y que estando el ministerio en reunir las cortes no debia hacerse con mucha anticipacion, cuando acontecimientos interiores ó exteriores podian precipitar aplazar por algunos dias la convocacion del parlamento.

La comision encargada por el ministerio anterior de preparar la reforma de las leyes orgánicas de la administracion, tiene ya concluidos los proyectos de ayuntamientos, diputaciones y consejos provinciales. Estos trabajos pasarán á la comision ultimamente nombrada, con las enmiendas hechas por el gobierno de S. M. para que inmediatamente presente los proyectos definitivos.

Un periódico de la oposicion dice hoy que deben luego ser nombrados consejeros reales los señores Rios Rosas, Castro, y Surga y Cortes; y que se halla muy próximo el arreglo del ministerio de la Gobernacion.

El señor duque de Rianzares debe llegar de un momento á otro á Madrid, si es que ya no ha llegado.

La *correspondencia* del día 22 publica las siguientes noticias que reunen un interés notable en los presentes momentos:

Los decretos que aparecen hoy en la *Gaceta* hace inútil la reproduccion de los cálculos que forman todos los periódicos sobre las personas que deben completar el ministerio. En todos los artículos que hoy se publican sobre la crisis, solo es notable el de la *España* por la posicion especial de este periódico para con uno de los miembros mas importantes del gabinete. Despues de reproducir las causas de la crisis, que son las mismas que todos han señalado, protesta clara y anticipadamente contra la idea de que con el Sr. Bermudez de Castro haya desaparecido el constitucionalismo del ministerio, asegura que no hay motivo alguno para esas ficciones alarmas en el concepto de que si el gabinete ha resuelto, antes de completarse, ha sido para obrar con mas

PALMA 26 DE JUNIO.

cierto y siempre dentro del sistema representativo.

— D. Angel Calderon de la Barca, nombrado por real decreto de ayer ministro de Estado, nació de ilustre familia española en Buenos-Aires y fué educado en Londres. Durante la guerra de la independencia sirvió en el ejército español. En 1814 fué agregado á la embajada de Rusia, donde permaneció algunos años. Mas tarde, en 1823 vino por eleccion del Sr. Zea Bermudez á la secretaría de Estado, en la que tuvo á su cargo los mas graves negocios, y una gran participacion en el tratado que para la supresion del tráfico negrero se celebró durante el ministerio Martinez de la Rosa, con Inglaterra. En 1833 fué nombrado ministro plenipotenciario de España en los Estados-Unidos; cesante poco despues, fué repuesto en el mismo destino en 1838 por el Sr. duque de Frias. Por este tiempo contrajo matrimonio con Fanny Erskoni-Ingles, muger de tan ilustre familia como escritora de talento y dama de esquisita moralidad. Cuando en 1839, el gobierno español reconoció la Independencia de Méjico y la necesidad de enviar á esta república un representante de alta capacidad y profundo conocimiento de las cosas de América, el Sr. Calderon de la Barca, fué elegido para aquel importante puesto. En Méjico estuvo hasta 1841, en que fué declarado cesante. Retirado á la Habana en 1842 y á la casa de su opulento y sincero amigo el señor marques O'Gaban, preparó allí la publicacion de la historia universal escrita en aleman por Muller. En 1844 reusó la sub-secretaria del ministerio de Estado con que se le brindaba y si consintió en volver á Washington donde permanece todavia y donde su gran moralidad y su bello carácter, grangeándole el aprecio particular de todos los hombres mas importantes de la nacion americana, han sido altamente útiles á los

intereses de la España en sus dificiles relaciones con la república anglo-americana.

D. Luis Pastor, nombrado ministro de Hacienda, es hombre de antigua practica en los negocios, diputado á cortes, casi desde el principio de nuestra regeneracion política y escritor conocido en materias de hacienda. Como hombre político militó en la oposicion constitucional contra el señor Bravo Murillo. Como economista se ha mostrado siempre partidario de las ideas mas liberales, pero defensor al mismo tiempo de la industria nacional. Cuando el señor Bermudez de Castro publicó su última reforma arancelaria se creyó que el señor Pastor habia contribuido á ella; pero esta idea quedó luego desvanecida. El señor Pastor tiene grandes dotes para el alto puesto á que ha sido destinado.

D. Claudio Moyano y Samaniego, nombrado ministro de Fomento, es natural de Castilla la Vieja. Estudió en Valladolid donde se graduó y esplicó leyes. Como alcalde constitucional de la misma ciudad adquirió gran credito de hombre incansable para el trabajo y de esquisita moralidad. Luego fué nombrado rector de la universidad de Valladolid, y por último fué nombrado para igual cargo en la central de Madrid. Como diputado el Sr. Moyano ha militado siempre con los hombres mas adictos al sistema representativo, y ahora mismo era considerado por la oposicion como uno de sus miembros mas importantes. El señor Moyano se hizo célebre cuando alzó la voz contra las compensaciones hechas al Sr. Beltran de Lis por el ministerio Bravo Murillo, y desde entonces su crédito de integridad raya á la altura de las mas grandes reputaciones.

— Ahora que, con motivo de la salida del Sr. Bermudez de Castro, ha vuelto á hablarse de la época en que deben reunirse las cortes, hemos oido á personas amigas del go-

bierno, que el ministerio, fiel al programa en que convino el Sr. Bermudez de Castro al entrar en el gabinete, tiene decidido convocar el parlamento para el próximo otoño, sin fijar desde ahora el dia, como el Sr. Bermudez deseaba, por consideracion al estado actual de la Europa que puede hacer necesario acaso el adelantar el momento de llamar á los cuerpos colegisladores.

— Aunque por la distancia á que se encuentra ha de tardarse algunos dias en saber si acepta el ministerio de estado el Sr. Calderon de la Barca puede creerse que aceptará en atencion á que sus amigos íntimos en esta lo creen deseoso de abandonar á Washington, donde tan grandes servicios esta prestando á la España.

— Hoy á las seis y media de la tarde marcha á Aranjuez el señor ministro de la Gobernacion, que va al despacho ordinario. La *Epoca* de esta tarde dice que quizas lleva á la firma de S. M. el arreglo de su secretaria; y que en este entran para ser nuevamente colocados los señores Mora y Moreno Lopez. De todo esto solo tenemos por cierto el que el distinguido escritor señor Mora, volverá en breve á la secretaria.

A las 8 de la mañana del dia 24 fondeó en el puerto de Barcelona, procedente de Ancona, en 15 dias de navegacion, la escuadrilla española al mando del brigadier D. Joaquin de Rubalcaba. Los buques fondeados en dicho puerto son:

*Corbetas.* . . Villa de Bilbao.

Colon.

*Vapor.* . . . Francisco de Asis.

*Bergantin.* Volador.

El vapor *Leon* y el bergantin *Patriota* que forman tambien parte de la escuadrilla, no habian llegado aun á Barcelona.

Hoy ha llegado á esta capital en el vapor-correo el Exmo. é Ilmo. Sr. D. JOSE MARIA HUET, fiscal del Tribunal supremo de justicia, senador del Reino, gran cruz de la real orden americana de Isabel la Católica etc. etc., y se ha hospedado en el palacio de la regencia, donde vive su hermano el Sr. D. TOMAS HUET, regente del tribunal superior de estas islas. En el muelle ha sido recibido S. E. por los Sres. magistrados de este tribunal, quienes con este acto laudable de atencion han querido seguramente rendir un tributo de respeto al carácter y á la persona del que ocupa en la magistratura tan elevado puesto, y dar un justo testimonio de estimacion y simpatia al digno gefe que se halla al frente de la Audiencia de este territorio.

Nos escriben de Mahon que ha llegado á aquel puerto el vapor de guerra *Santa Isabel*, conduciendo las dos compañías de zapadores destinadas á continuar las obras de la fortaleza de *Isabel II*. Al efecto parece han sido destinadas por el gobierno sumas de importancia, con las cuales podrá darse grande impulso á aquellos trabajos y continuarlos hasta la entrada del próximo invierno.

Dicennos tambien que el dia 20 se suicidó de un pistoletazo una jóven de 16 años. Ignorabanse los motivos que la habian determinado á tomar esta resolucion estrema. El juzgado de primera instancia entendia ya en este asunto y se iba á proceder á la autopsia del cadáver.

En carta particular de la corte se anuncia que el gobierno ha determinado mejorar el estado de las fortificaciones de Mallorca y aumentar su guarnicion. Un periódico de Barcelona confirma estas noticias estampando las siguientes líneas:

El gobierno de S. M. no se limitará en mandar dos compañías de zapadores á la isla de Menorca, ademas de la dotacion que ya cuenta el castillo de la Mola; sino que las obras de fortificacion de aquella importante isla proseguirán en mayor escala hasta ponerla en un estado de defensa respetable. Tambien las fortificaciones de la isla de Mallorca sufriran algun aumento, lo propio que su guarnicion. Consideramos muy laudables estas precauciones, visto el mal cariz que pone el cielo del Norte.

Palma.

Precios corrientes en Palma el dia 25 de los articulos de consumo que á continuacion se expresan.

Table with columns for item names, units, and prices under 'PRECIO menor' and 'PRECIO mayor' sub-headers.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 25.

De Gandia en 3 dias laud S. José, de 44 ton., pat. Tous, con tomates. De id. en id. laud S. José, de 40 ton., patron Cunill, con tomates.

DESPACHADOS.

Dia 25.

Para Argel laud Sangre, de 22 ton., patron Vivó, con un pasag., frutas y efectos. Para Blanes laud San Estevan, de 29 ton., pat. Martí, con vino y aguardiente. Para Barcelona laud Juanito, de 43 ton., pat. Aguiló, con 8 pasag., y varios efectos.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

EL SS. CORAZON DE JESUS.

Despues que la Iglesia ha celebrado con toda la brillantez del culto, los triunfos de su divino esposo y fundador, en el agosto sacramento de su cuerpo y de su sangre; para encender mas y mas á los fieles en el amor de su Dios celebra en este dia la fiesta del amantísimo corazon del inefable amigo de los hombres. Nada mas justo que manifestar su agradecimiento á los inmensos beneficios de aquel corazon, que se abrasó en el amor de los desterrados hyos de Eva.

CULTOS.

En la iglesia de Nuestra Señora de la Consolacion á las cinco y media de la tarde de hoy se hará el ejercicio de la buena muerte, estando S. D. M. espuesto.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Table with columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. and rows for 7 de la mañana, 12 del dia, 5 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 4 hs. 36 ms. Pónese á las 7 y 24 Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 2 ms. 27 s.

ANUNCIOS.

Se avisa al público que en la manzana 193 núm. 30, sita en el Borne, hay para vender tres armarios con vidrios y un mostrador, que se cederán cómodamente.

Se ha extraviado un perro perdiguero, blanco con manchas negras, orejas puntiagudas, una negra y otra en parte negra y en parte blanca, y de cola larga ó sin cortar. En esta imprenta darán razon de su dueño, quien gratificará competentemente á la persona que detenga dicho perro y quiera devolverlo.

Se halla de venta una jaquita andaluza, de buena estampa, sana, y de seis años de edad. Darán razon frente la cuesta de can Berga, casa número 7, piso primero de la derecha.

A voluntad de sus dueños se venderá en pública subasta la casa números 42 y 43 de la manzana 55, sita en la parroquia de la Almudayna de esta ciudad. Segun el plan de condiciones que obra en poder del pregonero Francisco Tomàs, y el dia del remate se anunciará oportunamente.

Está para alquilar la casa número 36 de la manzana 36, calle mayor de

la Calatrava, muy capaz y buena para lavera ó tienda de comestibles. Darán razon en la misma casa.

Cualesquiera persona que desee comprar censos radicados en punto de esta isla, libres de toda carga por contribuciones, hipotecados sobre tierras; acuda á esta imprenta, y le manifestarán el sugeto con quien deberá tratar.

El que en esta ciudad tenga para alquilar ó vender una casa, que reuna las comodidades indispensables, acuda á esta imprenta donde le informarán de la persona con quien deberá tratar.

Carruage de recreo.

Se desea vender uno con todos sus aparatos y guarniciones inglesas, en muy buen estado, como igualmente un caballo de cuatro años para tiro, enseñado al picadero, apto para montar y de buenas circunstancias. Darán razon en la yeseria del peso de la Paja.

Se alquilan los entresuelos de la casa número 6, calle de la Portella, manzana 48. Para su ajuste podrán avistarse con D. Luis Barbará, calle del juez Oliver.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT.

IMPRENTA BALEAR Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS. Calle de San Francisco, número 30.